

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Expte. nº 0484609/16

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 9:15 horas del día 9 de septiembre de 2016, se reúnen en el Aula 1, sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D^a. Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, como Presidenta de la Mesa en sustitución del Coordinador del Área de Economía y Cultura en virtud del Decreto de 2 de julio de 2015 del Sr. Consejero de Economía y Cultura; no asiste ningún representante del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español; D^a M^a Josefa Aguado Orta, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, en sustitución del Interventor General y D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; y D^a Lourdes Longas Lafuente, Jefa de la Unidad de Inventario, como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para el examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores para la contratación del suministro de "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN TERMOCICLADOR PARA PCR MULTIPLEX A TIEMPO REAL EN LOS LABORATORIOS DE MICROBIOLOGÍA", por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.A. nº. 135 de fecha 14 de julio de 2016.

Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que:

Plica 1.- BIOSER S.A.- Presenta declaración responsable, falta declaración de estar al corriente de las obligaciones tributarias con otras Administraciones..

Plica 2.- INSTRULAB SC.- Presenta declaración, falta declaración de estar al corriente de las obligaciones tributarias con otras Administraciones...

Plica 3.- SUMINISTROS DE MATERIAL Y APARATOS DE LABORATORIO S.A. (SUMALSA).- Presenta declaración responsable.

Plica 4.- AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN S.L.- Presenta declaración responsable.

Por lo que respecta a las Empresas cuya documentación es correcta, y de conformidad con el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se les declara admitidas a la licitación.

En primer lugar, se da cuenta a los licitadores asistentes en la Sala, representantes de las Plicas nº 2 y 3, de las empresas que se han presentado a la licitación y que fueron admitidas a la licitación.

Posteriormente, se procede, en acto público, a la apertura del sobre que contiene las ofertas económicas y los criterios sujetos a fórmulas, de las plicas admitidas, con el siguiente resultado:

Plica 1.- BIOSER S.A. presenta una oferta de:

-Oferta económica: 25.500,00€ € (IVA excluido); 30.855,00 € (IVA incluido)

-Mantenimiento necesario: No

-Plazo de garantía: 3 años
-Inclusión en el período de garantía de operaciones de mantenimiento y calibración o control de calidad necesarios para el perfecto funcionamiento del equipo: Si

Plica 2.- INSTRULAB SC presenta una oferta de:

-Oferta económica: 21.000,00€ € (IVA excluido); 25.410,00 € (IVA incluido)

-Mantenimiento necesario: No

-Plazo de garantía: 3 años

-Inclusión en el período de garantía de operaciones de mantenimiento y calibración o control de calidad necesarios para el perfecto funcionamiento del equipo: Si

Plica 3.- SUMINISTROS DE MATERIAL Y APARATOS DE LABORATORIO S.A. (SUMALSA) presenta una oferta de:

-Oferta económica: 24.560,00€ € (IVA excluido); 29.717,60 € (IVA incluido)

-Mantenimiento necesario: No

-Plazo de garantía: 2 años

-Inclusión en el período de garantía de operaciones de mantenimiento y calibración o control de calidad necesarios para el perfecto funcionamiento del equipo: Si

Plica 4.- AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN S.L. presenta una oferta de:

-Oferta económica: 24.025,88€ (IVA excluido); 29.071,31 € (IVA incluido)

-Mantenimiento necesario: No. En caso de que sea necesario es gratuito: Si.

-Plazo de garantía: 5 años

-Inclusión en el período de garantía de operaciones de mantenimiento y calibración o control de calidad necesarios para el perfecto funcionamiento del equipo: Si

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Técnico con la documentación contenida en el sobre 2 **criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas**, para que calcule la puntuación global formada por la suma del resultado que se obtenga por la aplicación de las fórmulas previstas en los pliegos. El citado informe deberá contener la información necesaria que permita a los licitadores conocer las razones por las que se haya rechazado su candidatura así como las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de este, con preferencia a las que hayan presentado los distintos licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 151.4 del TRLCSP.

A continuación siendo las 9 horas y 20 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

LA PRESIDENTA



LA SECRETARIA DE LA MESA

